Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE PERMISO
135
FECHA
13 JUN. 2017
ROL S.I.I.
7850-6

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº OMV. / 201711603

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 92091 de fecha 05/03/2017

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino MESETA JAPON Nº 0451 ----------, Lote Nº 42 , Manzana C- ETAPA 3 Localidad o Loteo VILLA ENTRE RIOS 1 ETAPA 3 , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALEJANDRO ESTEBAN CAMPOS RENGIFO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ANDRE RODRIGO GUAJARDO CAROCA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ANDRE RODRIGO GUAJARDO CAROCA	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 11.855.636
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 177.835
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			(-)	$ 88.917
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 88.917
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201700038545	FECHA	26-05-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Puente Alto

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 07 de fecha 18/01/2002	50,28	R.P.D. S/N° de fecha 31/12/2883	50,28 m2
Presente solicitud	88,69	.....	
SUP. TOTAL	138,97 m2	SUP. TOTAL	50,28 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
P.O.M.V.S.	ADOSAMIENTO Y MEDIANERÍA	1	2	VIVIENDA		18,55	70,14					88,89 m2
		TERRENO	135,69			18,55	70,14					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
5.- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
6.- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
1° Piso:
- 9,98 mt de largo, correspondientes al 61,41% del deslinde común sur *Adosamiento*
2° Piso:
- 9,98 mt de largo, correspondientes al 61,41% del deslinde común poniente *Adosamiento*
- 10,62 mt de largo, correspondientes al 62,03% del deslinde común poniente *Medianería*
7.- Para la Recepción Final deberá adjuntar los certificados de dotación de las instalaciones correspondientes:
- TE1 (SEC - Electricidad)
- Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado (Aguas Andinas)
- TC6 (SEC - gas)

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	135,69 m2	100%	Constructibilidad	138,97 m2	1,02
Ocupación de Suelo	68,83 m2	50,73%	Estacionamientos Exig.	.....	
Area Libre	66,86 m2	49,27%	Estacionamientos Prop.	.....	

Categoría de construcción

A-3	18,55	m2	E-3	70,14	m2

Autorizaciones notariales

Direccion y deslinde	*Nombre y Rut*	*Concepto*	*Nataria y fecha*
Pje. Meseta de Japón N° 0447 deslinde norte (2° piso)	Julio Miguel Nuñez Gomez 7.182.673-2	Muro de adosamiento y/o uso de medianería L= 9.41 mt (100 %)	Jorge Rehbein Ohaco abr-17

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO JEFE DEPTO VIVIENDA SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE